



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2019

Res. H. N° 0868/19

Expte. N° 4.417/19

VISTO:

La Nota N° 1119-19 mediante la cual el Prof. Julio MÉNDEZ solicita a la Escuela de Filosofía reconocimiento de gastos emergentes de su participación como expositor en el XXIII Congreso de la Facultad de Derecho de la Pontificia Università della Santa Croce: *L'essenza del Diritto. Le proposte di Michel Villey, Sergio Cotta e Javier Hervada*, que tuvo lugar en la ciudad de Roma, Italia, los días 01 y 02 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente, otorgando una ayuda económica por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) para cubrir gastos de pasajes, viáticos o inscripción inherentes a su participación en la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE el Prof. MÉNDEZ presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia su reintegro con fondos de la Escuela patrocinante;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Julio Raúl MÉNDEZ, DNI N° 10.167.477, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ter:JBT

  
LIC. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa